



Administración Local

**AYUNTAMIENTO DE LOJA**

Economía y Hacienda

NÚMERO 2026020237

## **APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA BASE 7 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2026. EXPTE. 2026/1427**

*APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA BASE 7 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2026. EXPTE. 2026/1427*

### **EDICTO**

Que en el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Loja, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de abril de 2026, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación de la Base 7ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, (Expediente 2026/1427), promueve la Tte. Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Gobernación.

Realizada la votación ordinaria de este asunto, resulta que el acuerdo es adoptado por mayoría absoluta absoluta del art. 99.2º del R.O.F.

Se expone este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones o alegaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 37.3 del R.D. 500/90.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Loja a fecha de la firma electrónica

Fdo.: D<sup>a</sup> Érica Rodríguez Morón, Tte. Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Gobernación